Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

* GOBIERNO DE MURCIA:

En esta comunidad hay mas de dieciocho campos de trabajo para elegir: campo o playa; con múltiples actividades, no tenemos un número determinado de plazas asignadas para los jóvenes de Melilla. Si alguien quiere informarse deberán dirigirse a las oficinas de la Viceconsejería de Juventud, sita en la calle Músico Granados n.° 5.

* COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA:

Lugar: ESTELLA 3 - NAVARRA

Fecha: Del 08 al 22 de agosto de 2008

Tipo: Medioambiental.

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 25 años

Cuota: 72 (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora).

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

Lugar: ARANGUREN-NAVARRA

Fecha: Del 06 al 20 de agosto de 2008

Tipo: Arqueología y Medioambiental.

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 25 años

Cuota: 72 (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora).

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

Lugar: ARTAJOÑA - NAVARRA

Fecha: Del 16 al 30 de julio de 2008

Tipo: Restauración de! patrimonio arquitectónico

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 25 años

Cuota: 72 (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora).

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

ANEXO II

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS

PARA CAMPAMENTOS JUVENILES

Y CAMPOS DE TRABAJO

VOLUNTARIO (AÑO 2008)

Bases por las que se rige la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de plazas para la participación en los Campamentos Juveniles y Campos de Trabajo Voluntario, programados por la Consejería de Deporte y Juventud para el Verano de 2008.

La referida convocatoria se regirá por las siguientes BASES, las cuales serán de inexcusable cumplimiento:

BASES

1. Podrán solicitar plazas en las distintas actividades del programa todos los jóvenes, residentes en la Ciudad de Melilla, que tengan la edad establecida para cada actividad el día de comienzo de la misma.

2. El plazo para formular las solicitudes se extenderá desde el dia posterior a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla hasta e! día 23 de mayo de 2008.

No obstante, si quedaran plazas libres se podrán atender solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

3. Las solicitudes deberán dirigirse a la Viceconsejería de Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las dependencias de la Viceconsejería de Juventud, Oficina de Información Juvenil sita Calle Músico Granados n.º 5.

4. Las solicitudes se formalizarán en modelo oficial y deberán ser firmadas y cumplimentadas en su totalidad, especificando la concreta actividad en la que se desea participar. Deberá obligatoriamente cumplimentarse el impreso con letra de imprenta.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

* Fotocopia del DNI o TR del solicitante.

* Fotocopia del Libro de Familia.

* Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los méritos establecidos en el baremo.